



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente ID N° 8178251 mediante el cual se adjunta la Resolución del Señor Decano N° 1704/2025 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la adición de un punto número QUINCE (15) al Anexo I correspondiente a la Resolución de Consejo Directivo N° 732/2024 "Reglamento para la gestión de pagos de aranceles para los Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias que se dictan en la Facultad Regional Rosario"; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del Señor Decano N° 1704/2025, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **725**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Vicedecano

Ing. Guillermo Daniel CIBILS
Subsecretario Académico